



## CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DE ROJALES POR EL SISTEMA DE MEJORA DE EMPLEO.

Se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado los ejercicios anteriores, siendo los siguientes:

ASPIRANTE: <i>BORDONADO FELIPE, FRANCISCO JAVIER</i>	
MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>A. EXPERIENCIA (máximo 4 puntos)</b>	
<input type="checkbox"/> Se valorará a razón de 0,05 puntos, cada mes completo de servicios como agente de policía local.	<b>4</b>
<input type="checkbox"/> Se valorará a razón de 0,10 puntos, cada mes completo de servicios como oficial de policía local.	<b>0</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A.</b>	<b>4</b>
<b>B. FORMACIÓN ( máximo 4 puntos)</b>	
B.1) Titulaciones académicas, hasta un máximo 2 puntos. Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas que sean superiores a la que se exige para acceder al grupo al que pertenece el puesto ofertado, según el siguiente baremo: Diplomatura: 1,00 punto Licenciatura, Grado universitario o equivalente: 1,50 puntos Máster: 1,75 puntos Doctorado o equivalente: 2,00 puntos	<b>0</b>
B.2) Cursos de formación. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento específicos (tanto recibidos como impartidos), con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, y que hayan sido convocados, gestionados u homologados por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, por centros de formación de personal empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas, vigentes en el momento de su realización y que tengan relación directa con la convocatoria, de acuerdo con la siguiente escala:	<b>2,35</b>





<input type="checkbox"/> Duración del curso de 100 o más horas: 0,40 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 75 a 99 horas: 0,30 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 50 a 74 horas: 0,20 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 25 a 49 horas: 0,10 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 15 a 24 horas: 0,05 puntos por curso	
<b>SUBTOTAL APARTADO B.</b>	<b>2,35</b>
<b>C. VALENCIANO (máximo de 2 puntos)</b>	
Se puntuará de acuerdo con el certificado de mayor nivel de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià o mediante certificados homologados convalidados, según el siguiente baremo:  Certificado A2 o de conocimiento oral: 0,40 puntos Certificado B1 o de grado elemental: 0,80 puntos Certificado B2: 1,00 punto Certificado C1 o de grado medio: 1,20 puntos Certificado de grado medio más lenguaje administrativo o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,40 puntos Certificado C2 o de grado superior: 1,60 puntos Certificado de grado superior más lenguaje administrativo o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,80 puntos Certificado de grado superior más corrección de textos: 2,00 puntos	
<b>SUBTOTAL APARTADO C.</b>	<b>0,80</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>7,15</b>

<b>ASPIRANTE: BORDONADO FELIPE, GERMÁN</b>	
<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>A. EXPERIENCIA (máximo 4 puntos)</b>	
<input type="checkbox"/> Se valorará a razón de 0,05 puntos, cada mes completo de servicios como agente de policía local.	<b>4</b>
<input type="checkbox"/> Se valorará a razón de 0,10 puntos, cada mes completo de servicios como oficial de policía local.	<b>0</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A.</b>	<b>4</b>





<b>B. FORMACIÓN ( máximo 4 puntos)</b>	
B.1) Titulaciones académicas, hasta un máximo 2 puntos. Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas que sean superiores a la que se exige para acceder al grupo al que pertenece el puesto ofertado, según el siguiente baremo: Diplomatura: 1,00 punto Licenciatura, Grado universitario o equivalente: 1,50 puntos Máster: 1,75 puntos Doctorado o equivalente: 2,00 puntos	<b>0</b>
B.2) Cursos de formación. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento específicos (tanto recibidos como impartidos), con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, y que hayan sido convocados, gestionados u homologados por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, por centros de formación de personal empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas, vigentes en el momento de su realización y que tengan relación directa con la convocatoria, de acuerdo con la siguiente escala:  <input type="checkbox"/> Duración del curso de 100 o más horas: 0,40 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 75 a 99 horas: 0,30 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 50 a 74 horas: 0,20 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 25 a 49 horas: 0,10 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 15 a 24 horas: 0,05 puntos por curso	<b>1,2</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO B.</b>	<b>1,2</b>
<b>C. VALENCIANO (máximo de 2 puntos)</b>	
Se puntuará de acuerdo con el certificado de mayor nivel de la Junta Qualificadora de Coneixements de València o mediante certificados homologados convalidados, según el siguiente baremo:  Certificado A2 o de conocimiento oral: 0,40 puntos Certificado B1 o de grado elemental: 0,80 puntos Certificado B2: 1,00 punto Certificado C1 o de grado medio: 1,20 puntos Certificado de grado medio más lenguaje administrativo o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,40 puntos Certificado C2 o de grado superior: 1,60 puntos Certificado de grado superior más lenguaje administrativo o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,80 puntos Certificado de grado superior más corrección de textos: 2,00 puntos	





<b>SUBTOTAL APARTADO C.</b>	<b>0,80</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>6</b>

<b>ASPIRANTE: NAVARRO SANTAMARÍA, JOSE LUIS</b>	
<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>A. EXPERIENCIA (máximo 4 puntos)</b>	
<input type="checkbox"/> Se valorará a razón de 0,05 puntos, cada mes completo de servicios como agente de policía local.	<b>4</b>
<input type="checkbox"/> Se valorará a razón de 0,10 puntos, cada mes completo de servicios como oficial de policía local.	<b>0</b>
<b>SUBTOTAL APARTADO A.</b>	<b>4</b>
<b>B. FORMACIÓN ( máximo 4 puntos)</b>	
B.1) Titulaciones académicas, hasta un máximo 2 puntos. Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas que sean superiores a la que se exige para acceder al grupo al que pertenece el puesto ofertado, según el siguiente baremo: Diplomatura: 1,00 punto Licenciatura, Grado universitario o equivalente: 1,50 puntos Máster: 1,75 puntos Doctorado o equivalente: 2,00 puntos	<b>1</b>
B.2) Cursos de formación. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento específicos (tanto recibidos como impartidos), con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, y que hayan sido convocados, gestionados u homologados por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, por centros de formación de personal empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las administraciones públicas, vigentes en el momento de su realización y que tengan relación directa con la convocatoria, de acuerdo	<b>3</b>





con la siguiente escala: <input type="checkbox"/> Duración del curso de 100 o más horas: 0,40 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 75 a 99 horas: 0,30 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 50 a 74 horas: 0,20 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 25 a 49 horas: 0,10 puntos por curso <input type="checkbox"/> Duración del curso de 15 a 24 horas: 0,05 puntos por curso	
<b>SUBTOTAL APARTADO B.</b>	<b>4</b>
<b>C. VALENCIANO (máximo de 2 puntos)</b>	
Se puntuará de acuerdo con el certificado de mayor nivel de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià o mediante certificados homologados convalidados, según el siguiente baremo:  Certificado A2 o de conocimiento oral: 0,40 puntos Certificado B1 o de grado elemental: 0,80 puntos Certificado B2: 1,00 punto Certificado C1 o de grado medio: 1,20 puntos Certificado de grado medio más lenguaje administrativo o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,40 puntos Certificado C2 o de grado superior: 1,60 puntos Certificado de grado superior más lenguaje administrativo o más lenguaje en los medios de comunicación: 1,80 puntos Certificado de grado superior más corrección de textos: 2,00 puntos	
<b>SUBTOTAL APARTADO C.</b>	<b>0,80</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>8,80</b>

Concluida la valoración, el tribunal acuerda la siguiente puntuación provisional de la fase de valoración de méritos aportados por los aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación</b>
<i>Bordonado Felipe, Francisco Javier</i>	7,15
<i>Bordonado Felipe, Germán</i>	6
<i>Navarro Santamaría, José Luis</i>	8,80

El tribunal acuerda otorga **tres días hábiles** a los aspirantes, a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para posibles alegaciones.





# Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

En Rojas, a fecha que consta en el margen.

La secretaria suplente del tribunal.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

